

CIENAGA CHAGRES

Cuerpo de agua natural caracterizado como un humedal.

Se le conoce con el nombre de Ciénaga Chagré por los miembros de la comunidad. (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal). Es reconocida oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia” como Ciénega Chagres siendo referenciada en la Hoja Cartográfica No. 4141 III que se emite de la República de Panamá.

Se clasifica como humedal porque reúne las características definidas por el PREPAC; cuenta con una superficie de 0.0943 kilómetros cuadrados (94,301 m²), localizado en la comunidad de Bijagual, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, a los 08°21'38.7" de latitud norte y 80°15'15.7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 924,200 N y 582,098 E (Censo 2000 Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig.1)

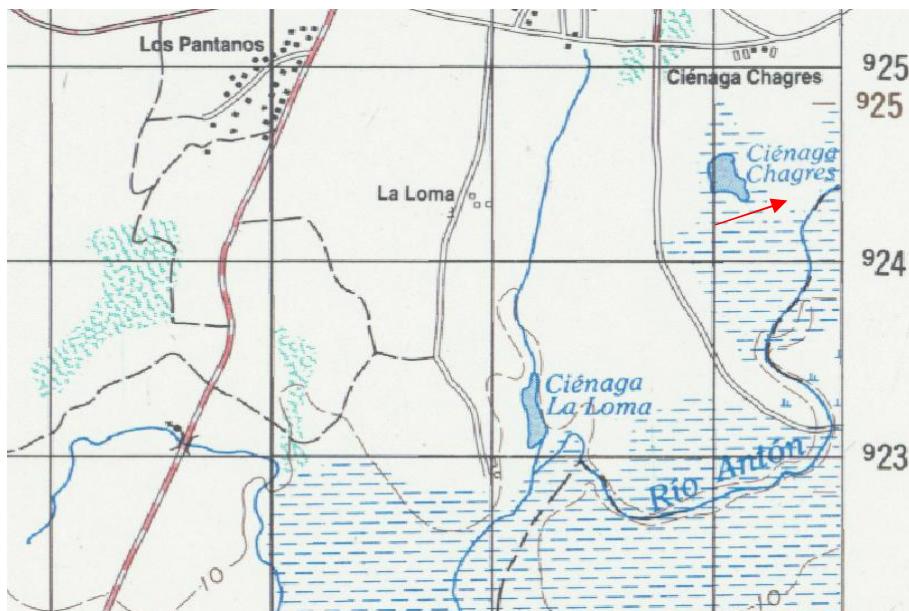


Fig. 1. Ubicación de la Ciénaga Chagres

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta el humedal, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del humedal es de 3.0 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29.0°C. (PREPAC a, 2005) (Fig.2)



Fig. 2. Vista del Humedal, Ciénaga Chagré

La pesca es realizada en el Humedal por 14 pescadores que provienen de la comunidad Bijagual, utilizan como arte de pesca 7 redes utilizando el sistema de cerco y arrastre con una producción de 4,000 kilos anuales (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal).

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el cuerpo de agua o en su entorno.

Las especies introducidas en el humedal son, *Oreochromis sp.* (tilapia) y *Cyprinus carpio* (carpa común), ambas de interés comercial.

Entre la especies nativas de peces y otros de interés comercial se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro), *Rhamdia guatemalensis* (barbudo) y la arenca. Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río) además de la presencia de algunos moluscos que le dicen concha blanca. Se reportan quelonios como el *Kinosternon angustipons* (tortuga) y reptiles como el *Caiman crocodilus* (oji gordo) que no son de interés comercial (Pedro Domínguez, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído es colocado en los mercados rural y urbano de la comunidad de Bijagual, donde su medio de transporte es sin refrigeración por lo que se vende fresco y su forma de comercialización es al detal y al mayoreo.

El principal uso del cuerpo de agua es para uso pecuario, ya que la actividad pesquera se realiza sólo en verano, estimándose una producción de 4,000 kilogramos anuales.

No hay instituciones que actúen sobre el cuerpo de agua.

La legislación sobre el humedal implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC B. 2004)

La comunidad de Bijagual donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 713 habitantes de los cuales 52.0% son hombres y el 48.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 139.20 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 416 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24,101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, educación primaria y acceso a transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

Hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua en un 35% siendo estas gramíneas, no hay referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica (PREPAC a, 2005)

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.